

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000010-J/02	MOHAMED AANANOU "AANANOU", Fatma	X-0877207-X	26-05-2004
52/0000068-J/02	BOUSAHBATI TAHAR, El Mokhtar	46.766.012C	26-05-2004
52/0000951-I/91	AHMED AMAR, Fatima	45.293.044	25-05-2004
52/0000038-I/92	MOHAMED AMAR, Fadma	45.287.201	25-05-2004
52/0000295-I/92	MOHAMED HADI, Fatima	45.289.594H	20-05-2004
52/0000141-I/95	ABDELKADER LAARBI, Sabah	45.297.807C	20-05-2004
52/0000269-I/97	MOHAMED MOHAMED, Mimón	45.276.939J	25-05-2004
52/0000162-I/01	MOHAMED BUMEDIEN, Mohamed	45.274.456Z	20-05-2004
52/0000272-I/01	MOHAND BELJER, Hassán	45.268.470P	25-05-2004
52/0000203-I/02	MIMÚN MOHAMED, Marzok	45.297.073E	25-05-2004

INSTITUTO DE MIGRACIONES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1634.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Ayudas Públicas a Personas con Minusvalía tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante la Dirección General del IMSERSO, Avda. de la Ilustración s/n, con vta. A Ginzo de Limia, 58 -28029 Madrid, directamente o a través de esta Dirección Provincial, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte. 52/052/04, Apellidos y Nombre, Rahal Abdelkader, Hadiya, DNI/NIE, 45.288.948Q, Fecha Resolución, 11-6-04.

Expte. 52/099/04, Apellidos y Nombre, Mohamed Hamed, Mohamed, DNI/NIE, 45.264.242N, Fecha Resolución, 26-5-04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

INSTITUTO DE MIGRACIONES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

1635.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Provincial con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En relación con los expedientes de P.N.C. que a instancia de las personas a continuación relacionadas se tramitan en esta Dirección Provincial, hemos de comunicarles que la prestación que actualmente perciben es incompatible con la pensión no contributiva solicitada, sin que en ningún caso puedan percibir ambas prestaciones, de acuerdo con la Disposición Transitoria sexta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 171994, de 20 de junio (BOE de 29 de junio).

En consecuencia deberán manifestar si desean percibir la pensión que tienen solicitada. De no recibir su respuesta en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, continuarían como beneficiarios de las prestaciones que actualmente tienen reconocidas.

Expte. 52/0000032-J/04-F, Apellidos y Nombre, Maanán El Kandusi "Belmir", Mimunt, DNI/NIE, X-1293387-M, Fecha Requerimiento, 18-05-04.

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.